I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/238/2015.

Cerrillos, 09 de Noviembre del 2015.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/ 999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta presentada por el Sr. Alex Weisner Riffart, Rut , en representación de Energy Fitness S.P.A. Rut , en la cual solicita la autorización para instalar desde el día 31.10.2015 hasta el día 31.12.2015, la instalación de un stand de promoción y venta de "UFC GYM", en el segundo piso del Mall Plaza Oeste ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501, Lote 4-C, del loteo Ex Fundo Vista Alegre de esta comuna.

2. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

RESUELVO.

Autorízase al Sr. Alex Weisner Riffart, Rut , en representación de Energy Fitness S.P.A. Rut , la instalación de un stand de promoción y venta de "UFC GYM", desde el día 31.10.2015 hasta el día 31.12.2015, en el segundo piso del Mall Plaza Oeste ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501, Lote 4-C, del loteo Ex Fundo Vista Alegre de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR (S)

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/VPdeIR/PCI/AAB/Amab
Departamento de Edificación y Urbanismo/Certificados/Resoluciones 800/Año 2015/Resolución 800-238-2015_Instalación GIMNASIO UFC_MPO.

DISTRIBUCION:
- Destinatario (Atención a Público)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales (2)